

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: DIEZ MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C 10,105,333 IVA INCLUIDO

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

Disminuir riesgos, velar por la conservación de los espacios y los recursos tanto físicos, como económicos y humanos, representa una obligación de las Instituciones Educativas. El uso regular de las instalaciones físicas, genera desgastes que requieren intervención oportuna, de modo que se optimice su funcionamiento y disminuyan las intervenciones de tipo correctivo. En tal sentido, se hace necesario contratar el mantenimiento de la planta física en los aspectos relacionados con unidades sanitarias, adecuaciones eléctricas, instalación de chapas, soldadura en algunos espacios y otras reparaciones menores en varios espacios de las sedes principal, altos de la torre y golondrinas

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ del Municipio de Medellín, requiere la contratación para las adecuaciones eléctricas, mantenimiento de unidades sanitarias, instalación de chapas y reparaciones locativas en diferentes espacios de las 3 sedes

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1		SEDE PRINCIPAL
2	50	Suministro e instalación de tubería de 3/4 en zona de escaleras metálicas; incluye aplicación de anticorrosivo
3	1	Mantenimiento a puerta y chapa en coordinación
4	1	Acometida eléctrica en zona de tienda escolar; incluye cambio de caja y breakes
5	1	Mantenimiento de chapa y puerta en biblioteca; incluye aplicación de soldadura
6	1	Aplicación de soldadura de peldaños de escaleras al segundo piso
7	2	Suministro e instalación de chapa puerta baño (hombre y mujeres) 2do piso
8	5	Mantenimiento de unidades sanitarias (baños hombres y mujeres) ; incluye cambio de piezas necesarias.
9	1	Mantenimiento de llave lavamanos preescolar incluye cambio de manguera de abasto y manguera
10	1	Instalación de ventana caída en aula 507
11	2	Suministro e instalación de llave lava manos (zona baño hombres y mujeres 3 piso)
12	2	Mantenimiento de orinal; incluye instalación de llave de abasto (zona baño piso 3, piso 6)
13	2	Mantenimiento de lavamanos; incluye cambio de sifón
14	2	Suministro e instalación de llaves lavaplatos (zona restaurante)
15	1	Suministro e instalación de sifón, canastilla y tapón lavaplatos de restaurante escolar
16	3	Fabricación de puertas tipo reja para puerta de baño escolar (zona piso 2 y 3) en tubería de 3/4 con
17	1	Suministro e instalación de chapa en cuarto de aseo 2do piso
18	1	Suministro e instalación de fluid master en baño de piso 6
19	1	Suministro e instalación de platina de 1.50 en aula 402
20	2	Suministro e instalación de tubos en led (zona de caseta de vigilancia piso 0)
21	1	Mantenimiento de puerta de caseta de vigilancia; incluye aplicación de soldadura
22	1	Instalación de super board en rectoría de 50 x 50 cm
23	1	Mantenimiento de baranda en plazoleta piso 2; incluye instalación de varilla de 1/2
24	1	Mantenimiento a desagüe en plazoleta piso 2; incluye instalación de varilla de 1/2
25	1	Suministro e instalación de chapa en aula 501; incluye mantenimiento de puerta (aplicación de soldadura en bisagras)
26		SEDE ALTOS DE LA TORRE
27	1	Suministro e instalacion de de llaves lavaplatos (zona restaurante)
28	1	Suministro e instalacion de chapa de seguridad en restaurante escolar; incluye aplicación de soldadura
29	1	Mantenimiento de tomas electricos en zona de resturante(inclye cambio de toma)

(Antes I. E. Las Golondrinas)

~~Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín~~

30	4	Conversion de lamparas de luz alogena a LED en zona de biblioteca ; incluye suministro de tubos
31	6	Suministro e instalacion de tubos LED (incluye chequeo electrico) en restaurante, aulas # 1, 2,4 pasillo,
32	1	Instalación de orinal en baño escolar
33	1	Mantenimiento a orinal; incluye instalación de llave de abasto y manguera
34	1	Mantenimiento de unidad sanitaria; incluye cambio de llave de abasto.
35	1	Emboquillado con cemento de blanco de unidad sanitaria mujeres
36	1	Mantenimiento a unidad sanitaria de baño de mujeres; incluye cambio de agua stop
37	1	Mantenimiento a unidad sanitaria baño de hombres; incluye cambio de manija
38	1	Instalación de lámpara en baño de mujeres
39	1	Mantenimiento a lavaplatos de restaurante escolar; incluye cambio de manguera
40		SEDE GOLONDRINAS
41	1	Mantenimiento de circuito eléctrico en zona de coordinación; incluye
42	1	Acometida a tubería (zona de pasillo 2do piso) incluye canchado de tubería y reposición de accesorios y tubería de 1" PSI

PLAZO: 15 DIAS

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIV. JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

DE MEDELLIN

Dirección: Carrera 19 No. 59c-175

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Clasificación Codigos UNSPSC

Por su objeto, el presente proceso se encuentra en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

NOMBRE	CODIGO UNSPSC
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300

5. Análisis y cobertura de riesgos.

Riesgo	Descripción	Forma de Mitigarlo	Asignación
Operacionales	Hurto o daños a bienes ajenos y terceros	Exigencias de garantías que se deriven del contrato inicial y establecimiento de condiciones de seguridad propias y de los demás contratistas para salvaguardar los bienes propios y ajenos vinculados a los proyectos	Contratista
Operacionales	Incumplimiento contractual o cumplimiento tardío o defectuoso	Exigencia de garantías	Contratista

(Antes I. E. Las Golondrinas)

Archivado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Operacionales	Deficiente calidad de los servicios contratados con terceros para la ejecución del contrato	Exigencia de garantías/Controles en la aprobación y autorización de los desembolsos y recibo de productos conforme especificaciones técnicas	Contratista
Operacionales	Afectaciones a terceros	Exigencia de garantías/Controles en la aprobación y autorización de los desembolsos y recibo de productos conforme especificaciones técnicas y diseños	Contratista
Operacionales	Demoras en el pago de la factura	Afectaciones del contratista por demoras en el pago de honorarios	Institución Educativa / supervisor del contrato
Operacionales	Estimación inadecuada de costos	Se dificulta ejecutar las actividades contratadas	Propuesta/ supervisión

Considerando la naturaleza del contrato y que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de la garantía procesal de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015

6. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas y/o personas naturales que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	NORBERTO VELEZ HERNANDEZ	\$ 10,150,000	IVA INCLUIDO
2	FELIPE GOMEZ SUAREZ	\$ 10,119,000	
3	W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES	\$ 10,047,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 10,105,333	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$10,105,333 **IVA incluido** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes (cu: aplique)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).

(Antes I. E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

- k. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- l. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- m. Hoja de vida de la función pública (contratos de prestación de servicios)
- n. Certificado cuenta bancaria
- ñ. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- o. Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera
- p. Resolución Ministerio de transporte, Póliza de responsabilidad, SOAT y documentos de los vehículos en caso de ser un servicio de transporte escolar

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el

Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

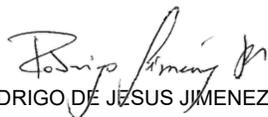
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Medellín, **3 de noviembre de 2023**



RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Rector